



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206930067851

Fecha: 12-03-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

693-AGP

Señor (a)

EDIXON DARIO YANQUEN MUÑOZ

Calle 58 A # 22 G - 57 Sur

Casa Linda

Ciudad

ASUNTO: Respuesta Radicado ALCB No. 20206910040692 del 09/03/ 2020

Respetado Señor (a)

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que su petición fue remitida mediante acta de reparto a la Inspección **19 C** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2020693490100185E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Para mayor información puede acercarse a las Inspecciones de Policía de la Localidad, ubicadas en la Diagonal 62 Sur No 20f-20 Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes.

Cordialmente,

EAY G. VANEGAS HERRERA

Alcalde Local Ciudad Bolívar (E).

alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Martha Castiblanco Sanchez- Auxiliar Administrativo *me*

Revisó: Irato Gallo Ortiz- Asesor del Despacho

Aprobó: Luis Ignacio Vargas López- Profesional 222-24 *I*

